INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 03/18.
"UTILES DE ESCRITORIO, Y OFICINA Y ENSEÑANZA"
ID° 344.423

1- INTRODUCCION:

En fecha 24 de setiembre de 2018, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 03/18, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y tecnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para los intereses del Instituto Nacional de Cooperativismo.

2- ANTECEDENTE:

El llamado se realiza por Licitación por Contratación Directa N° 03/18 "Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza" bajo el ID N° 344.423. La validez de la partida presupuestaria cuya distribución se establece para el presente Ejercicio Fiscal año 2018 es de Gs. 132.129.808 (Guaraníes, ciento treinta y dos millones, ciento veinte y nueve mil, ochocientos ocho). Rubro F.F.30. Objeto de Gasto: 340.

El sistema de adjudicación de la presente Licitación es por la totalidad, el periodo de vigencia del contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según expediente N° 322509 y se curso invitación a 5 (cinco) firmas, asi también se público por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

3- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el Edificio INCOOP sito en 25 de Mayo N° 1684 c/ Rca. Francesa Oficina UOC – Piso 6, en fecha 10 de setiembre de 2018 a las 09:15 hs, contándose con la presentación de 8 (ocho) ofertas, pertenencientes a las Firmas: **DISTRIBUIDORA RPM, OFI COMPRAS, MOLMAN S.A, DATA LAB S.A, TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA, OFFICE COMPU S.A., MICROTEK, GEMINIS IND Y COM S.A.**

4- OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

- *La firma MICROTEK hace constar que la firma MOLMAN S.A presenta autorización del representante o distribuidor en la inscripción de marca de agua del documento se visualiza "Municipalidad de Lambaré" ID N° 342916", el cual no corresponde al presente llamado.*

Respuesta: *El Comité de Evaluación observó que, en efecto existe una diferencia entre el contenido del documento en el cual menciona todos los datos referente a la convocante y la marca de agua refleja descripcion del detalle otro proceso licitatorio, pero analizada dicha discrepancia, puede concluirse que la misma se encuadra en lo prescripto en el Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21909 al tratarse de una omisión que no constituye una desviacion significativa, por tanto y en vista a que los demás documentos que componen la oferta se observa que la misma se realiza para el llamado de referencia, este comité procede a solicitar aclaracion respecto al mencionado documentos y la de debida presentacion, razón por la cual se levanta la observación.*

5- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en las especificaciones Tecnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
Lic. Silvio R. Fernández
Jefe del Dpto. de Serv. Generales
INCOOP

Abog. Humberto Rolón
Asesor de Presidencia

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 03/18.
"UTILES DE ESCRITORIO, Y OFICINA Y ENSEÑANZA"
ID° 344.423

1- INTRODUCCION:

En fecha 24 de setiembre de 2018, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 03/18, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y tecnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para los intereses del Instituto Nacional de Cooperativismo.

2- ANTECEDENTE:

El llamado se realiza por Licitación por Contratación Directa N° 03/18 "Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza" bajo el ID N° 344.423. La validez de la partida presupuestaria cuya distribución se establece para el presente Ejercicio Fiscal año 2018 es de Gs. 132.129.808 (Guaraníes, ciento treinta y dos millones, ciento veinte y nueve mil, ochocientos ocho). Rubro F.F.30. Objeto de Gasto: 340.

El sistema de adjudicación de la presente Licitación es por la totalidad, el periodo de vigencia del contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según expediente N° 322509 y se curso invitación a 5 (cinco) firmas, asi también se público por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

3- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el Edificio INCOOP sito en 25 de Mayo N° 1684 c/ Rca. Francesa Oficina UOC – Piso 6, en fecha 10 de setiembre de 2018 a las 09:15 hs, contándose con la presentación de 8 (ocho) ofertas, pertenencientes a las Firmas: **DISTRIBUIDORA RPM, OFI COMPRAS, MOLMAN S.A, DATA LAB S.A, TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA, OFFICE COMPU S.A., MICROTEK, GEMINIS IND Y COM S.A.**

4- OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

- *La firma MICROTEK hace constar que la firma MOLMAN S.A presenta autorización del representante o distribuidor en la inscripción de marca de agua del documento se visualiza "Municipalidad de Lambaré" ID N° 342916", el cual no corresponde al presente llamado.*

Respuesta: *El Comité de Evaluación observó que, en efecto existe una diferencia entre el contenido del documento en el cual menciona todos los datos referente a la convocante y la marca de agua refleja descripcion del detalle otro proceso licitatorio, pero analizada dicha discrepancia, puede concluirse que la misma se encuadra en lo prescripto en el Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21909 al tratarse de una omisión que no constituye una desviacion significativa, por tanto y en vista a que los demás documentos que componen la oferta se observa que la misma se realiza para el llamado de referencia, este comité procede a solicitar aclaracion respecto al mencionado documentos y la de debida presentacion, razón por la cual se levanta la observación.*

5- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en las especificaciones Tecnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
Lic. Silvio R. Fernández
Jefe del Dpto. de Serv. Generales
INCOOP

Abog. Humberto Rolón
Asesor de Presidencia

En fecha 17/09/2018 "Se remite nota a la Firma "OFI COMPRAS", solicitando lo siguiente

1. Explicación detallada de la composición de precios ofertados de los ítems 7, 12, 13, 14, 21, 22 y 26 que superan el 20% por encima del monto de referencia y de los ítems 2, 3, 5, 10, 11, 19, 23 y 24 que se encuentran por debajo del 30% del monto de referencia.
2. Aclaración de los Ítems 2 y 3 en vista a que la presentación de los mismos es en CAJA.
3. Certificado de Origen Nacional.
4. Autorización del Representante o Distribuidor de la marca ofertado.

LA FIRMA OFI COMPRAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME DE EVALUACION NO CUMPLE EN LO SOLICITADO

En fecha 17/09/2018 "Se remite nota a la Firma "MOLMAN S.A", solicitando lo siguiente:

1. Explicación detallada de la composición de precios ofertados de los ítems 7, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 26, 29 y 31 que superan el 20% por encima del monto de referencia y de los ítems 5 y 23 que se encuentran por debajo del 30% del monto de referencia del LOTE 1.
2. Certificado de Origen Nacional.
3. Autorización del Fabricante o Representante o Distribuidor de la marca Ofertada (Aclaración y Presentación de la debida documentación si hubiere).
4. Ratios de Liquidez (2015, 2016, 2017) conforme a la Carta de Invitación

En fecha 18/09/2018 la firma MOLMAN SA, remite lo solicitado según Mesa de Entrada N° 334/18.

En fecha 17/09/2018 "Se remite nota a la Firma "GEMINIS IND. Y COM.", solicitando lo siguiente:

1. Explicación detallada de la composición de precios ofertados de los ítems 6, 13, 14, 16, 21 y 22 que superan el 20% por encima del monto de referencia y de los ítems 2, 3, 9, 15, 19 y 30 que se encuentran por debajo del 30% del monto de referencia del LOTE 1.
2. Certificado de Origen Nacional.

En fecha 18/09/2018 la firma GEMINIS IND. Y COM, remite lo solicitado según Mesa de Entrada N° 338/18.

En fecha 17/09/2018 "Se remite nota a la Firma "OFFICE COMPU S.A.", solicitando lo siguiente:

1. Certificado de Origen Nacional.
2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la Marca Ofertada.
3. Ratios de Liquidez (2015, 2016, 2017) conforme a la Carta de Invitación.

En fecha 18/09/2018 la firma OFFICE COMPU S.A, remite lo solicitado según Mesa de Entrada N° 335/18.

En fecha 17/09/2018 "Se remite nota a la Firma "TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA", solicitando lo siguiente:

1. Certificado de Origen Nacional.
2. Autorización del Fabricante o Distribuidor de la marca ofertada.
3. Ratios de Liquidez (2015, 2016, 2017) conforme a la Carta de Invitación.

En fecha 18/09/2018 la firma TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA, remite lo solicitado según Mesa de Entrada N° 336/18.

Este Comité consideró justificables las argumentaciones descriptas por el oferente de conformidad a la Resoluciones DNCP N° 411/2018 Artículo 5°. Así también las muestras solicitadas de los ítems 5, 6, 7, 11, 12, 16, 26 y 28 se ajustan a lo solicitado en el llamado y se considera aceptable para proseguir con la evaluación.

Como así también el beneficio de la aplicación del Margen de Preferencia no podrá ser aplicado por no contar con ofertas para la aplicación del mencionado Beneficio.

Seguidamente, conforme lo dispone el Articulo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909 se procede a analizar a la Oferta que resulto con el menor precio, siendo ésta la de la firma:

EN EL LOTE 1: A efectos de comprobar que la misma cumpla con los demas requisitos del pliego de bases y condiciones:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Distribuidora RPM
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE EN EL SIPE N° 1512975 (ACTIVO)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE EN EL SIPE N° 1512975 (ACTIVO)
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE EN EL SIPE N° 1512975 (ACTIVO)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Otros documentos	
Copia de contratos y/o Facturaciones suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 2 años (2016-2017) y que en conjunto obtenga el 50% del monto total de su oferta.	CUMPLE

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe del Dpto. de Serv. Generales

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INCOOP

Abog. Humberto Rolón
Asesor de Presidencia

Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4.558/11 y su Decreto N° 9.649/12, art. 3, inc. c). (A opción del oferente)	NO PRESENTA
Copia autenticada por los oferentes y/o Contador de los Balances y/o Ratios de Liquidez de los años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE EN EL SIPE N° 1512975 (ACTIVO)

EN EL LOTE 2: A efectos de comprobar que la misma cumpla con los demas requisitos del pliego de bases y condiciones:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Otros documentos	
Copia de contratos y/o Facturaciones suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 2 años (2016-2017) y que en conjunto obtenga el 50% del monto total de su oferta.	CUMPLE
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4.558/11 y su Decreto N° 9.649/12, art. 3, inc. c). (A opción del oferente)	NO PRESENTA
Copia autenticada por los oferentes y/o Contador de los Balances y/o Ratios de Liquidez de los años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE

EN EL LOTE 3: A efectos de comprobar que la misma cumpla con los demas requisitos del pliego de bases y condiciones:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	OFFICE COMPU S.A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE EN EL SIPE N° 1512990 (ACTIVO)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE EN EL SIPE N° 1512990 (ACTIVO)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE EN EL SIPE N° 1512990 (ACTIVO)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Otros documentos	
Copia de contratos y/o Facturaciones suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 2 años (2016-2017) y que en conjunto obtenga el 50% del monto total de su oferta.	CUMPLE
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4.558/11 y su Decreto N° 9.649/12, art. 3, inc. c). (A opción del oferente)	NO PRESENTA
Copia autenticada por los oferentes y/o Contador de los Balances y/o Ratios de Liquidez de los años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE

Lic. Silvio G. Fernández
Jefe Departamento de Serv. Generales
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS • INCOOP

Abog. Humberto Roló
Asesor de Presidencia

EN EL LOTE 4: A efectos de comprobar que la misma cumpla con los demas requisitos del pliego de bases y condiciones:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MOLMAN S.A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE EN EL SIPE N° 1513069 (ACTIVO)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE EN EL SIPE N° 1513069 (ACTIVO)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE EN EL SIPE N° 1513069 (ACTIVO)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE EN EL SIPE N° 1513069 (ACTIVO)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Otros documentos	
Copia de contratos y/o Facturaciones suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 2 años (2016-2017) y que en conjunto obtenga el 50% del monto total de su oferta.	CUMPLE
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4.558/11 y su Decreto N° 9.649/12, art. 3, inc. c). (A opción del oferente)	NO PRESENTA
Copia autenticada por los oferentes y/o Contador de los Balances y/o Ratios de Liquidez de los años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE

8 – CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices:

DISTRIBUIDORA RPM:

RATIOS DE LIQUIDEZ					
	2015	2016	2017	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.105.454.957	1.977.309.291	2.779.642.572	6,16	2,05
Pasivo Corriente	585.192.619	936.140.600	1.287.576.198		
Ratio de Liquidez	**1,89**	**2,11**	**2,16**		
ENDEUDAMIENTO					
	2015	2016	2017	Suma	Promedio
Pasivo Total	585.192.619	936.140.600	1.287.576.198	1,25	0,42
Activo Total	1.423.756.281	2.249.671.531	3.062.759.358		
Ratio de Endeudamiento	**0,41**	**0,42**	**0,42**		
RENTABILIDAD					
	2015	2016	2017	Suma	Promedio
Utilidad después de Impuestos	83.107.865	461.508.524	449.404.306	1,52	0,51
Capital	655.031.004	655.031.004	655.031.004		
Ratio de Rentabilidad	**0,13**	**0,70**	**0,69**		

Comisión de Evaluación de Ofertas INCOOP
Luis Ramírez Hernández
Jefe de Dpto. de Serv. Generales

Abog. Humberto Rolón
Asesor de Presidencia

TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA:

RATIOS DE LIQUIDEZ					
	2015	2016	2017	Suma	Promedio
Activo Corriente	213.280.676	258.289.367	317.902.524	121,685	40,56
Pasivo Corriente	5.718.718	5.974.450	7.723.926		
Ratio de Liquidez	37,295	43,232	41,158		

ENDEUDAMIENTO					
	2015	2016	2017	Suma	Promedio
Pasivo Total	5.718.718	5.974.450	7.723.926	0,074	0,024
Activo Total	214.505.455	259.514.146	319.127.303		
Ratio de Endeudamiento	**0,027**	**0,023**	**0,024**		

RENTABILIDAD					
	2015	2016	2017	Suma	Promedio
Utilidad después de Impuestos	43.096.050	44.752.959	59.520.590	0,573	0,191
Capital	208.786.737	253.539.696	311.403.377		
Ratio de Rentabilidad	**0,206**	**0,176**	**0,191**		

OFFICE COMPU S.A:

RATIOS DE LIQUIDEZ					
	2015	2016	2017	Suma	Promedio
Activo Corriente	13.949.014.638	9.862.384.102	10.986.647.479	6,739	2,248
Pasivo Corriente	8.126.336.131	3.252.891.778	5.500.311.346		
Ratio de Liquidez	1,71	3,032	1,997		

ENDEUDAMIENTO					
	2015	2016	2017	Suma	Promedio
Pasivo Total	8.126.333.131	5.085.490.398	5.500.311.346	1,446	0.480
Activo Total	15.108.358.701	11.357.81.510	12.070.871.143		
Ratio de Endeudamiento	**0,538**	**0,448**	**0,46**		

RENTABILIDAD					
	2015	2016	2017	Suma	Promedio
Utilidad después de Impuestos	666.010.615	408.347.481	247.865.149	1,24	0,41
Capital	1.050.000.000	1.050.000.000	1.050.000.000		
Ratio de Rentabilidad	**0,63**	**0,38**	**0,23**		

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
Victor R. Fernández
Jefe del Dpto. de Serv. Generales
INCOOP

Abog. Humberto Rolón
Asesor de Presidencia

MOLMAN S.A:

RATIOS DE LIQUIDEZ					
	2015	2016	2017	Suma	Promedio
Activo Corriente	835.229.522	1.037.274.209	1.073.522.793	226,13	75,37
Pasivo Corriente	6.835.194	18.154.968	22.938.186		
Ratio de Liquidez	122,195	57,13	46,801		
ENDEUDAMIENTO					
	2015	2016	2017	Suma	Promedio
Pasivo Total	6.835.194	18.154.968	22.938.186	0,046	0,01
Activo Total	836.611.349	1.038.481.124	1.075.179.991		
Ratio de Endeudamiento	**0,008**	**0,017**	**0,021**		
RENTABILIDAD					
	2015	2016	2017	Suma	Promedio
Utilidad después de Impuestos	82.782.763	211.703.765	31.904.421	3,256	1,087
Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000		
Ratio de Rentabilidad	**0,827**	**2,11**	**0,319**		

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015,2016 y 2017)
b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015,2016 y 2017)
c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015,2016 y 2017)

9. DATOS EN EL SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la ley 2051/03, en base al siguiente analisis:

DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA RPM
Presentacion satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el articulo 40 de la ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a): verificacion de los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificacion por los medios disponibles, si el oferente y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 "De la Funcion Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	No Se observa registros (SINARH)

- EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO C.I. N° 2.438.427 No registra Datos

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP
Lic. Silvia R. Fernández
Jefe en Prog. de Serv. Generales

Abog. Humberto
Asesor de Pre

DOCUMENTOS	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA
Presentacion satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el articulo 40 de la ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a): verificacion de los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificacion por los medios disponibles, si el oferente y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 "De la Funcion Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	No Se observa registros (SINARH)

- RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ C.I. N° 932171 No Registra Datos

DOCUMENTOS	OFFICE COMPU S.A
Presentacion satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el articulo 40 de la ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a): verificacion de los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificacion por los medios disponibles, si el oferente y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 "De la Funcion Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	No Se observa registros (SINARH)

- JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE C.I. N° 798420 No Registra Datos
- BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO C.I. N° 449655 No Registra Datos
- OLIVIA MERCEDES PETTENGILL CASTILLO C.I. N° 1549441 No Registra Datos
- JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO C.I. N° 2392801 No Registra Datos

DOCUMENTOS	MOLMAN S.A
Presentacion satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el articulo 40 de la ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a): verificacion de los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificacion por los medios disponibles, si el oferente y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 "De la Funcion Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	No Se observa registros (SINARH)

- MIRYAM NACIRA MANZUR DE MOLAS C.I. N° 481237 No Registra Datos

10- CUADRO DE AJUSTES OFERTADOS:

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la Totalidad, hasta el cumpliento total de las obligaciones:

Items	Oferente	Descripcion del servicio	Precio total (IVA incluido)
1	DISTRIBUIDORA RPM	Adquisicion LOTE 1	Gs. 22.441.000
2	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA	Adquisicion LOTE 2	Gs.15.800.000
3	OFFICE COMPU S.A	Adquisicion LOTE 3	Gs.32.999.700
4	MOLMAN S.A	Adquisicion LOTE 4	Gs.11.070.000

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP
Ing. Ricardo Fernández
Dir. Gral. de Serv. Generales

Abog. Humberto Rolón
Asesor de Presidencia

11- MOTIVOS DE CALIFICACION:

Atendiendo a lo dispuesto en el articulo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y de conformidad al Articulo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "...la adjudicacion deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...", las firmas **DISTRIBUIDORA RPM en el LOTE 1, TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA en el LOTE 2, OFFICE COMPU S.A en el LOTE 3, MOLMAN S.A en el LOTE 4** cumplen satisfactoriamente los requisitos solicitados.

12- CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los articulos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Articulos 58 y 63 del Decreto Reglamentario N°21909/03, y convenientes a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones tecnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, El Comité de Evaluacion de ofertas recomienda ADJUDICAR a las firmas **DISTRIBUIDORA RPM en el LOTE 1, TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA en el LOTE 2, OFFICE COMPU S.A en el LOTE 3, MOLMAN S.A en el LOTE 4** y elevar al Consejo Direcivo salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, adjudicar el presente llamado por LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 03/08 "SERVICIO UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA.

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolucion de Adjudicación, según el Articulo 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Maxima Autorida de la Convocante será quién resuelva sobre la Adjudicación".

Siendo las 15:00 hs. de la fecha más arriba, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el analisis resultante del llamado de referencia mencionado con anterioridad.

Lic. Silvio Fernandez Molinas
Jefe Interino Dpto. Servicios Generales
Comité Evaluador de Ofertas

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

Abg. Humberto Rolón
Asesor de Presidencia INCOOP
Comité Evaluador de Ofertas

Lic. Pedro Elias Loblein
Miembro del Consejo Directivo del INCOOP
Comité Evaluador de Ofertas.